

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

RES. CM Nº 186/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 994/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se declaró de Interés Institucional la Feria LegalTech 2025 organizada por el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal el 25 de septiembre de 2025 de 17 a 20 hs.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 11 de septiembre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia Nº 994/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (https://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 186/2025

